



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 03 de junio del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios “Ramón Freire” de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don **José Luis Ojeda Bustamante**, RUT. N° 11.414.173-9, representada por el mismo, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la Calle Avda. Mocopulli N° 470, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don, José Luis Ojeda Bustamante para realizar la compra e instalación de 12 trancas para ventanas, realizar mantención en baño de damas, hacer cuneta para desagüe de agua lluvias al ingreso del establecimiento mas una rejilla para esta, con materiales incluidos, todo lo anterior se realizara en Escuela Rural Mallinlemu.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la fecha de este contrato.

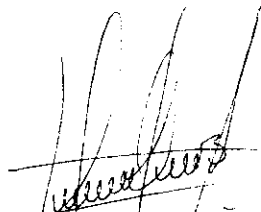
TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos) incluidos impuestos.

El cual se cancelara a través del fondo de mantenimiento.

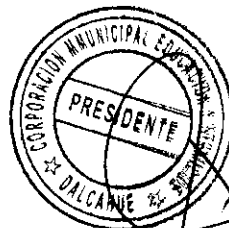
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE y tres en poder de la Corporación Municipal.



JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE
11.414.173-9



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ.
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MCA/JCSC/fmb.
